



Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

domingo 22 de junio de 2025 Año: 107 No. 34.030 Edición de 28 páginas

17 °C Probabilidad de Precipitación 0 %
 -1 °C Vientos 9 Km/h

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Fallece ministro de Trabajo Erland Rodríguez; Gobierno instruye investigación



Pág. A2

César Siles enfrenta cinco meses de detención preventiva por caso consorcio

Pág. A7



Oruro celebra el Año Nuevo Andino con rituales en distintos puntos

Pág. A4

San Juan: Recomiendan verificar fechas de productos antes de comprar

Pág. A5

SUPLEMENTO DEPORTIVO

DIVISIÓN PROFESIONAL. -

Always Ready goleó 5-1 a ABB y reafirma liderazgo

SUPLEMENTO POLICIAL

Investigan la muerte de una niña de 8 años por posible envenenamiento; tía hospitalizada
 En la vivienda encontraron sobres de raticida

Asociados de Coteor cuestionan convocatoria y acusan a consejeros de prorrogarse en el cargo

Pág. A3

Gobernación de Chuquisaca pide respetar legitimidad del mandato de Condori ante posible interinato

LA PATRIA

Ante la incertidumbre por el estado de salud del gobernador Damián Condori, quien permanece hospitalizado en terapia intensiva tras sufrir una caída, la Gobernación de Chuquisaca instó este sábado 21 de junio a respetar la legitimidad de su mandato y advirtió que un eventual interinato no debe distorsionar la voluntad popular expresada en las elecciones de 2021.

El secretario general de la Gobernación, Félix Almendras, señaló que, en caso de requerirse una suplencia temporal, esta debería recaer en un asambleista que pertenezca a la misma línea política del gobernador electo.

La autoridad remarcó que un interinato no puede ser interpretado como una oportunidad para "asaltar la administración de la Gobernación".

"Entiendo que hay una norma general que habla sobre los reemplazos de autoridades electas. En nuestro caso, considerando que existe un reglamento específico en la Asamblea y normativa aplicable, cree-

mos que se aplicará como corresponde", declaró Almendras a Correo del Sur.

El funcionario recordó que Condori fue elegido mediante voto popular y que su agrupación política obtuvo el respaldo de la mayoría del electorado, por lo que el curso institucional debe preservarse sin alterar el mandato conferido por la ciudadanía.

Mientras tanto, la Gobernación conformó un equipo técnico y jurídico que trabaja en asegurar la continuidad administrativa, con el objetivo de evitar interrupciones en la ejecución de proyectos y garantizar el funcionamiento regular de la entidad.

Condori continúa internado en el Hospital de Tercer Nivel de Chuquisaca tras ser intervenido quirúrgicamente por un traumatismo craneoencefálico, luego de una caída que tuvo el jueves.

Según el Sedes, su estado es delicado, aunque el último parte médico reportó una leve mejoría. Asimismo, la Fiscalía abrió una investigación de oficio por el delito de lesiones culposas para esclarecer las circunstancias del hecho.



El secretario de la Gobernación de Chuquisaca, Félix Almendras /CORREO DEL SUR

Fallece ministro de Trabajo Erland Rodríguez; Gobierno instruye investigación

LA PATRIA

El ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Erland Julio Rodríguez Lafuente, falleció este sábado 21 de junio por causas aún no esclarecidas. La noticia fue confirmada mediante un comunicado oficial del Viceministerio de Comunicación, que también informó que el Gobierno instruyó una investigación para determinar las circunstancias del deceso.

"Con mucho pesar hemos tomado conocimiento del fallecimiento del ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Erland Julio Rodríguez Lafuente", señala el pronunciamiento.

El Gobierno expresó sus condolencias y solida-

ridad con la familia y seres queridos del ministro en este difícil momento. "Nos adherimos al dolor de la familia y seres queridos en estos momentos difíciles", se lee en la nota.

La última aparición pública de Rodríguez fue durante los actos por el Año Nuevo Aymara, celebrados en la ciudad de El Alto en horas de la madrugada de este sábado.

Rodríguez asumió el Ministerio de Trabajo el 12 de agosto de 2023. Quienes lo conocieron afirman que trabajó para defender los derechos laborales, impulsó políticas de seguridad ocupacional y que buscó siempre el bienestar de los trabajadores.

Entre sus iniciativas, destacaron el programa "Oportunidades Boli-



El ministro de Trabajo, Erland Julio Rodríguez Lafuente /APG ARCHIVO

via", orientado a jóvenes emprendedores y el fomento del autoempleo, así como el Servicio Social Comunitario para funcionarios públicos.

Rodríguez tenía una trayectoria previa en la Procuraduría General del Estado y en la Central Obrera Regional de El Alto.

El Ejecutivo subrayó que se realizarán las investigaciones necesarias para esclarecer las causas del fallecimiento. "Desde el Gobierno nacional hemos instruido que se realicen las investigaciones correspondientes sobre lo ocurrido", concluye el documento del Gobierno.

Presidente Arce lamenta muerte del ministro Rodríguez y destaca su gestión

LA PATRIA

El Presidente del Estado, Luis Arce Catacora, lamentó este sábado 21 de junio el fallecimiento del ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Erland Julio Rodríguez Lafuente, de quien destacó su gestión. Asimismo, instruyó una investigación para esclarecer las causas del deceso.

"Lamentamos el sensible fallecimiento de nuestro querido ministro (...) quien siempre demostró su compromiso con el pueblo boliviano (...). Hemos instruido realizar las investigaciones necesarias para esclarecer este lamentable hecho",



El Presidente Luis Arce lamentó el fallecimiento del quien fue ministro de Trabajo, Erland Julio Rodríguez /ABI

expresó el mandatario mediante sus redes sociales.

Rodríguez, quien participó en un acto por el Año Nuevo Andino en El Alto durante la madrugada de este sábado, fue hallado

sin vida horas después. Hasta el momento no se precisaron las causas de su fallecimiento, pero el Gobierno confirmó que ya se iniciaron las investigaciones correspondientes.

Rodríguez asumió el cargo en agosto de 2023. Durante su gestión lideró políticas orientadas al fortalecimiento de los derechos laborales, la inclusión social y la seguridad ocupacional.

El vicepresidente David Choquehuanca también expresó su pesar por la pérdida y envió condolencias a la familia. A su vez, el exministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, recordó el trabajo conjunto que realizaron para garantizar los derechos de los bomberos voluntarios y otros sectores vulnerables.

En la misma línea, la Cámara de Diputados expresó sus condolencias por el deceso.

Cotizaciones gentileza de:


 2da.
QUINCENA
JUNIO

 ESTAÑO
L.F. \$us.
14,56

 PLOMO
L.F. \$us.
0,89

 ZINC
L.F. \$us.
1,19

 COBRE
L.F. \$us.
4,42

 ANTIMONIO
T.M.F. \$us.
58.750,00

 WOLFRAM
T.M.F.
23.925,10

 BISMUTO
L.F. \$us.
11,83

 ORO
O.T. \$us.
3357,23

 PLATA
O.T. \$us.
35,53

 COTIZACIÓN DEL DÓLAR
VENTA COMPRA
6.96 6.86

Asociados de Coteor cuestionan convocatoria y acusan a consejeros de prorrogarse en el cargo



Asociados y trabajadores decididos a evitar la prórroga de los actuales consejeros de Coteor R.L. /LA PATRIA

LA PATRIA

La Cooperativa de Telecomunicaciones Oruro (Coteor) R.L. convocó a una Asamblea General de Asociados para el lunes 23 de junio a las 07:30 horas en el salón de eventos “Monumental del Occidente”, lo que ha generado cuestionamientos por parte de asociados

y trabajadores sobre la legalidad de la convocatoria y la intención de los consejeros de prorrogar su mandato.

La convocatoria fue publicada el pasado 11 de junio, y en su orden del día se mencionan temas sobre aprobación o rechazo de informes, elecciones en la cooperativa, además de la conformación de comisiones.

Jesús Canaza, presidente del Consejo de Administración de Coteor R.L., explicó que a requerimiento de algunos asociados se convocó en este horario extraordinario, ya que siempre se realizan las asambleas en horario nocturno.

“Hemos previsto este horario, para no alargarnos hasta altas horas de la noche, esperamos que la asamblea sea corta y rápida, para que la mayoría de los asociados puedan asistir”, mencionó.

Canaza reconoció que su mandato concluye este 24 de junio y que el 23 presentarán su informe de gestión, el cual será aprobado o rechazado por la Asamblea. Además, adelantó que se solicitó hace meses al Tribunal Supremo Electoral la viabilidad de elecciones, pero esta solicitud fue rechazada.

Limber Arroyo, presidente del Tribunal Electoral Departamental (TED) Oruro, informó que se rechazó por las Elecciones Generales y que como entidad electoral no pueden administrar estas elecciones de Coteor, pero sí supervisar.

El sindicato de trabajadores de Coteor expresó preocupación por la falta de claridad con la que se maneja la cooperativa. Alertaron sobre la falta de recursos para la compra de materiales necesarios para seguir prestando servicio y hacer nuevas instalaciones.

Elizabeth Vargas, asociada, denunció que los terrenos ofrecidos a los asociados tienen sobreprecio. Indicó que estos lotes cuestan hasta 2.500 dólares y no 4.000 como se está anunciando. “Son 300 socios que ya se han registrado para adquirir estos lotes, ¿de dónde sacará 4 mil

dólares? Estos vividores quieren prorrogarse, y están haciendo todo para tener apoyo; seguro estos 300 inocentes van a apoyar para que se prorroguen. No vamos a dejar que nos engañen, deben terminar su gestión el 24, ni un día más”, explicó.

“Nosotros solo certificamos que el asociado está con sus cuentas al día, y somos solo el nexo; la cooperativa no recibirá ni un centavo de ese dinero”, detalló Canaza.

Se espera que todo se solucione en la Asamblea a la que varios califican como ilegal. Los asociados han enviado notas respectivas a la Autoridad de Control y Fiscalización de Cooperativas (Afcoop) y al Viceministerio de Cooperativas por ser una convocatoria atentatoria a la salud del 70 por ciento de los asociados, quienes serían personas mayores.

“Jacha K’arangas” obtiene personería jurídica para elecciones subnacionales

LA PATRIA

El “Consejo Occidental de Ayllus Jacha K’arangas” recibió la resolución del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro que le otorga personería jurídica con alcance departamental, habilitándolo para participar en las elecciones subna-

cionales de 2026 con candidaturas a la Gobernación y a la Asamblea Legislativa Departamental.

La resolución TEDO-SP-JURIDICCIONAL 001/2025 fue entregada oficialmente el viernes 20 de junio durante el encuentro de autoridades originarias “Jach’a Mara Tantachawi”

en el municipio de Santiago de Andamarca.

En el acto, el presidente del TED de Oruro, Limber Arroyo Martínez, explicó que con este reconocimiento la organización indígena adquiere el mismo estatus que los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas para participar en los

comicios departamentales, en cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política del Estado y la Ley 1096 de Organizaciones Políticas.

La organización está compuesta por 14 markas que abarcan gran parte del occidente orureño, distribuidas en las parcialidades Aransaya y Urinsaya.

Con este avance, el Suyu Jacha K’arangas se convirtió en la primera organización indígena del país en pasar del ámbito municipal al departamental, y sus representantes anunciaron que proyectan una futura participación en el nivel nacional.

Las gestiones para ampliar su alcance comenzaron formalmente ante el TED de Oruro

y fueron aprobadas en Sala Plena el pasado 18 de junio de 2025.

Con esta habilitación, sus autoridades podrán presentar postulaciones a cargos departamentales

respetando sus normas y procedimientos propios, dentro del marco del pluralismo político y la democracia intercultural reconocidos por la normativa boliviana.



Suyu Jacha Karangas /CIPCA ARCHIVO

INVITACIÓN

Banco BISA S.A., invita a presentar propuestas en el marco del proceso de contratación descrito a continuación:

Proceso N°	Descripción	Plazo para Presentación de Propuestas
VPCIR 038/2025	Invitación a presentar propuestas para Peritos Tasadores a nivel nacional para las ciudades de: Potosí, Oruro, Tarija, Sucre, Cochabamba, Santa Cruz, Camiri, La Paz, Pando, Trinidad, Riberalta y Yacuiba, para Banco BISA S.A.	11/07/2025

Las instrucciones y documentos para presentación de propuestas podrán ser solicitadas al correo electrónico: peritosbancobisa@grupobisa.com

banco b-i-s-a
simplificando tu vida

Junio de 2025

*Esta entidad es supervisada por ASFI

Oruro celebra el Año Nuevo Andino con rituales en distintos puntos

LA PATRIA

Cientos de orureños recibieron el Año Nuevo Andino Amazónico y del Chaco 5.533, también conocido como “Willkakuti”, con celebraciones de diversos rituales y ceremonias en diferentes lugares de Oruro. Esta celebración marca el inicio de un nuevo ciclo agrícola y la renovación de la energía, incluyó ofrendas a la Pachamama, agradecimientos al Tata Inti (Sol) y pedidos de unidad, paz y prosperidad para Bolivia y sus habitantes.

En Oruro se llevaron a cabo actividades en el Faro de Conchupata, en el cerro Santa Bárbara a los pies del Monumento a la Virgen del Socavón, en el cerro La Víbora; también en otros puntos del departamento,

como Huanuni en el cerro Posokoni, a los pies del Saja, y en el Salar de Coipasa, donde autoridades originarias, municipales, departamentales y nacionales recibieron los primeros rayos del sol y participaron de ceremonias ancestrales.

A primeras horas de la mañana, muchas personas se reunieron en los diferentes puntos de celebración; aun en la oscura y fría madrugada, se realizaron ofrendas con coca, alcohol e incienso, y se elevaron peticiones de salud, prosperidad y trabajo. Se encendieron fogatas para presentar las mesas de ofrenda a la Pachamama, siendo los rituales centrales para agradecer a la Madre Tierra por los frutos recibidos y pedir prosperidad para el nuevo ciclo. Estas mesas, preparadas por amautas, yatiris o

sabios, contienen diversos elementos simbólicos como dulces, lanas de colores, hojas de coca, fetos de llama disecados (sullus), y ofrendas como incienso, copal y grasa de llama, entre otros.

Cerca de las 7:00 horas salieron los primeros rayos de sol en Oruro, y todos levantaron las manos para llenarse de esta energía, que según creencias renueva la salud, energía y pensamientos. Al ritmo de música, con instrumentos autóctonos, en algunos casos sicureadas, se celebró con mucha alegría este nuevo comienzo del sol.

AUTORIDADES

El alcalde Adhemar Wilcarani destacó esta actividad y anunció que se debe rescatar estas tradiciones para innovar la celebración por la gran cantidad de personas que se reunieron a celebrar esta fecha

tan importante dentro del calendario andino.

Por su lado, el secretario municipal de Cultura, Víctor Hugo Vásquez, mencionó que es importante revalorizar las costumbres de los ancestros y, desde la cosmovisión andina, pidió salud, sabiduría y paciencia para que el diálogo sea el mejor camino para salir de la crisis económica, política y alimentaria en la que está viviendo Bolivia.

CERRO POSOKONI

Con profundo respeto por las tradiciones y costumbres, autoridades originarias, municipales, departamentales y la población de Huanuni celebraron la llegada del Año Nuevo Andino, Amazónico y del Chaco Machaq Mara 5.533 en el cerro de Posokoni, municipio de Huanuni, siguiendo los usos



Orureños recibieron el Año Nuevo Andino, Amazónico y del Chaco 5.533 con música y ritos ancestrales /LA PATRIA



Orureños recibieron los primeros rayos del sol con esperanza de nuevos días para Bolivia /SONIA DAMIAN

y costumbres de los pueblos originarios. El alcalde de Huanuni, Ever Colque, dijo que se presentan ofrendas a la Pachamama y al Tata Inti, como símbolo de renovación, gratitud y conexión con la naturaleza.

Comunarios celebran reconocimiento de la Sikureada como patrimonio nacional

LA PATRIA

El diputado nacional Omar Sánchez entregó la Ley 1630 que declara a la Sikureada como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de

Bolivia en un acto realizado en la Plaza Principal Fermín López del Municipio de Huanuni. En el evento, estuvieron presentes el Ministro de Minería y Meta

Colque, representantes de organizaciones sociales y la población local.

La ley busca proteger y preservar la Sikureada, incluyendo su música, danza, vestimenta y rituales asociados. Además, promueve la investigación y recopilación de información sobre la Sikureada, utilizando medios audiovisuales e impresos. Se establecen políticas públicas para la promoción, difusión, registro, investigación y salvaguarda de la Sikureada, a cargo de los ministerios y gobiernos locales competentes.

“Huanuni, la capital del estaño, ahora la capital de la sikureada. Esta ley ha sido gestionada en siete años; el senador Pedro Montes ha impulsado, luego otra di-

putada y ahora yo he podido culminar el trabajo de todos. Hemos logrado su aprobación”, manifestó el diputado Sánchez.

De esta forma, entregó una copia de la ley promulgada y además una segunda copia para las autoridades originarias, comprometiéndose a que todos se conviertan en salvaguardas de este patrimonio. El alcalde Colque agradeció la gestión del diputado, una ley esperada por la población de Huanuni por varios años. En agradecimiento, las autoridades entregaron reconocimientos al diputado y a las autoridades presentes.

Por su lado, el ministro de Minería Alejandro Santos reconoció que interpretan muy bien la sikureada



Ley 1630 declara a la Sikureada como Patrimonio cultural de Bolivia /CORTESÍA

con los instrumentos autóctonos. También se le entregó la indumentaria e instrumentos para que sean parte de la sikureada. Con música y danza se festejó esta Ley que declara a la sikureada como patrimonio cultural e intangible de Bolivia.

Se establece que los seis ayllu y 39 comunidades están involucrados en este proceso cultural. La ley representa un avance significativo en el reconocimiento y protección de las tradiciones autóctonas originarias en Bolivia.



Huanuni fue declarada como capital de la Sikureada /CORTESÍA

San Juan: Recomiendan verificar fechas de productos antes de comprar

LA PATRIA

El Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, a cargo de Magally Pillco, anunció la implementación de controles para verificar la calidad de productos durante la festividad de la “noche más fría del año”, que se celebrará el 23 de junio y la madrugada del 24.

Damián Ayma Llusco, responsable del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, informó sobre los operativos interinstitucional y la autorización de venta de embutidos a 56 empresas tras pasar las pruebas del Instituto Nacional de Laboratorios de Salud (Inlasa).

La Ley 453, Ley General de los Derechos al Usuario y

Consumidor, establece en su artículo 19 que está prohibida la exposición o la venta de productos de consumo, ya sea humano o animal, cuya fecha de vencimiento se encuentre expirada. Ante esa situación, se recomendó a la población que verifique siempre la fecha de vencimiento y el registro sanitario antes de adquirir estos productos.

“Durante los controles, estamos poniendo en todos los centros de abasto estos redonditos en los cuales está la línea gratuita que es el 8100202. Ante cualquier reclamo que el usuario o el consumidor tenga en el momento de la compra que está realizando, nos puede hacer conocer y nosotros, de manera inmediata, nos vamos a constituir en el lugar”, dijo Pillco.

Si un usuario adquiere un producto en mal estado, el viceministerio procederá con una restitución ya sea para el cambio del producto o la devolución del dinero correspondiente.

Asimismo, se recomendó a los proveedores que eviten



Piden a la población verificar la fecha de vencimiento de todo producto antes de comprarlo /VDDUC

la comercialización de productos que sean de dudosa procedencia. Damián Ayma Llusco manifestó: “La recomendación iría más a la población; muchas veces, por adquirir barato, puede costarnos caro y, en ese sentido, es muy bueno adquirir productos que estén

dentro de la lista de las 56 empresas que han pasado las pruebas correspondientes”.

Ayma también advirtió sobre productos de dudosa calidad que podrían afectar la salud a largo plazo. Se hizo hincapié en cuidar especialmente a grupos vulnerables como niños y personas diabéticas.

Gobierno Municipal actúa ante riesgos en infraestructuras educativas

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), a través de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública y la Dirección de Infraestructura, Educación, Salud y Deportes (DIESD), realiza mantenimientos en unidades educativas, centros de salud y escenarios deportivos.

Durante la época de lluvias, se atendieron problemas de inundaciones en infraestructuras educativas y se llevaron a cabo desmontajes de tinglados en varios establecimientos catalogados con riesgo alto. Se prevé realizar más intervenciones durante las vacaciones invernales.

José Villca, director de DIESD, explicó que se atendieron diferentes unidades educativas en temas de cubiertas y en la implementación de cárcamos de bombeo

con bombas eléctricas para controlar las inundaciones.

También, se realizaron trabajos de emergencia relacionados con el desmontaje de tinglados que presentaban riesgos, según informes emitidos por la Unidad de Prevención de Riesgos (UPR).

Se han desarrollado desmontajes en las unidades educativas Los Ángeles de Nazaria y San Luis. El pasado miércoles se dio inicio al desmontaje del tinglado de la Unidad Educativa Carmen Guzmán de Mier. Asimismo, se tiene previsto realizar una verificación al tinglado de la Unidad Educativa Kantuta para evaluar su estado.

“Entendemos que estas infraestructuras de tinglados ya presentan problemas de oxidación, así como corrosión en la parte del hormigón”, dijo Villca.

Villca informó que se

solicitó a la Dirección Distrital de Educación que imparta a todos los directores la importancia de prevenir lo que corresponde en las infraestructuras. Algunos tinglados de unidades educativas presentan más de 15 a 20 años de antigüedad. Se pretende evitar cualquier tipo de contingencias para garantizar la seguridad.

A partir de los supervisores de cada distrito, se está haciendo la programación para atender las unidades educativas durante el periodo vacacional que arranca en julio. El lunes tendrán una reunión conjunta con todos los supervisores y la unidad de obras sociales y mantenimiento para conocer qué establecimientos serán intervenidos.

“Recomendar a todos los directores y jefes de centros de salud, así como a las juntas vecinales que también tienen tinglados en nuestras urbanizaciones, que se prevea y garantice la seguridad”, indicó Villca.

Se han catalogado algunas estructuras con riesgo alto debido a su antigüedad y condiciones deterioradas. Las acciones buscan ofrecer seguridad y estabilidad en todas las unidades educativas donde sea necesario realizar intervenciones adicionales.



Tinglados catalogados como riesgo fueron retirados /DIESD

¡Atención!

Los contribuyentes del ICE deben usar el módulo digital CEP para presentar su declaración jurada tributaria

RND N° 102500000027 (6 de junio de 2025)

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) informa que los contribuyentes del Impuesto a los **Consumos Específicos (ICE)** ahora **deben presentar sus Declaraciones Juradas 650, 651 y 652 a través del SIAT en Línea**, mediante el **módulo “Control de Existencias y Producción” (CEP)**, por internet, sin necesidad de acudir cada mes a una oficina de la Administración Tributaria

Beneficios del CEP

- Disponible las 24 horas del día
- Solo deben ingresar al SIAT en Línea (página web www.impuestos.gob.bo)
- Está integrado al Registro Nacional de Contribuyentes
- Registro digital de los formularios 650, 651 y 652
- Carga masiva de información mediante hojas de cálculo
- Relación con el catálogo de productos del SIN
- Control de saldos de balance
- Entre otros

Con la puesta en vigencia del CEP, se dio de baja los formularios 185 y 630

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

EDITORIAL

¿SOLO POR SAN JUAN?

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, Gador, ha emitido el Decreto Departamental 148/2024, que prohíbe el encendido de fogatas en el contexto de la celebración de San Juan, y se enviará a 4 brigadas a los diferentes municipios para el respectivo control.

Cuestionado sobre el encendido de hogueras por la celebración del Año Nuevo Andino, el secretario departamental de Medio Ambiente y Madre Tierra, Olson Paravicini, señaló que “estas prácticas no son tan excesivas como las que ocurren en la noche de San Juan”, por lo que prometieron no intervenir en esa situación.

No obstante, el Decreto cuida el medio ambiente solo los días 23 y 24 de junio, porque según explicó, en esas dos fechas se satura el cielo con el humo de las fogatas encendidas al unísono, por lo que empeora la calidad del aire.

Pero, no se dice nada de la quema de totorales en el lago Uru Uru, tampoco de las ladrilleras que contaminan el aire todos los días, y cuando llega el invierno no solamente se chaquea, sino que se usan las fogatas para combatir las heladas.

De ahí que llegan los fuegos que a veces se descontrolan y también la mala calidad del aire que, aunque no sean cientos de hogueras encendidas al mismo tiempo, también se contamina con el humo que sale de las fogatas.

Estamos a pocas horas de celebrar San Juan, y la tradición siempre fue encender fogatas, para combatir el frío del invierno que acaba de comenzar y para alejar las malas vibras, es como un recomenzar

con nueva energía habiéndose desecho de lo viejo y lo que ya no sirve.

Esa práctica quedó atrás con la prohibición de encender fogatas, sin embargo, aún hay familias que celebran encendiendo fuego en sus chimeneas, ya que es un espacio privado no se puede prohibir que lo hagan, y otros organizan parrilladas para compartir entre amigos y familiares, afectando también la calidad del aire.

Asimismo, en San Juan se prohíben los juegos pirotécnicos, pero cuando un colegio llega de sus excursiones, en Carnavales, desfiles y otras celebraciones, la gente no se mide en usarlos y de la misma manera contaminan no solo el aire, sino que también se produce contaminación acústica, y sobre todo es dañina para los animales que son más sensibles.

En lugar de emitir un decreto de temporada, ya se debería tener una política de cuidado del medio ambiente, y prohibir los juegos pirotécnicos en cualquier celebración, sin embargo, también se debe ver una manera de compensar a quienes perderán por la venta de esos artilugios.

Asimismo, sería bueno reemplazar la pirotecnia por juegos de luces Led, como lo hacen en otros lugares del mundo, para vivir un bonito espectáculo sin contaminar el cielo ni lastimar la sensibilidad de los animales.

Además, se necesita normar la quema de totorales y pastizales para evitar daños al medio ambiente, sea en inmediaciones del lago o de otros lugares, ya que se cuida el ecosistema por una o dos noches, pero el resto del tiempo éste queda en el olvido y descuidado totalmente.

En lugar de emitir un decreto de temporada, ya se debería tener una política de cuidado del medio ambiente, y prohibir los juegos pirotécnicos en cualquier celebración

RECUERDOS DEL PRESENTE

A ver si aguantan

POR: HUMBERTO VACAFLOR GANAM

El narco mayor no cree que pueda durar mucho un gobierno que desplace al MAS del poder, una posibilidad que anuncian las encuestas que no toman en cuenta al fraude.



“A ver si aguantan”, ha dicho, en el mismo tono que el ejército chileno pudo haber usado después de sembrar 250.000 minas antipersonales en la frontera en 1978: a “ver si pasan”.

Sabe el comandante del ejército de mercenarios del narco que desde 2006 todo ha sido destruido en Bolivia por su mandato de matar la economía legal para reemplazarla por la ilegal.

Ahora, según proclama su jefe de campaña, el uruguayo Sebastián Marset, el narcotráfico puede sostener la economía Bolivia, o lo que quede de Bolivia.

Pero algo falló en esta estrategia política, porque la crisis provocada por el MAS ha estallado cuando todavía ese partido está en el gobierno, si vamos a llamar gobierno al de Luis Arce.

Es probable que los ideólogos de la transnacional del crimen organizado hayan previsto que Bolivia dejaría de existir si la sometían durante diez años a la maquinaria de demolición.

En este momento, como es público y notorio, lo que tenemos es un Estado fallido, pero lo que esperan los estrategas es que llegue el momento del descontrol total, como ocurrió en Somalia en 1991, que muy rápido se convirtió en un territorio disputado por mafias de todas las especialidades.

Quizá se pueda decir ahora que ese objetivo está muy próximo, si se observan los hallazgos causales hechos por la policía sobre cómo la cocaína ha dejado de ser monopolio en la industria del narcotráfico.

Ya se tiene una mafia de la cocaína, con su comandante y narco mayor, y ahora nos enteramos de que la marihuana andina le hace competencia, con el detalle de que los capos son colombianos.

Hay otros elementos que muestran la llegada del momento en que el país se convierta en un territorio donde pululan las mafias de todos los colores, como en Somalia.

La división que se da en las FFAA es algo muy notorio, sobre todo después del asesinato de un comandante dentro de los predios del regimiento que dirigía en Montero.

Tan eficientes son los que manejan este proyecto que ese asesinato ha sido olvidado de inmediato, mientras el narco mayor sigue diciendo que tiene el respaldo de 80% de los militares del país.

Por lo tanto, la sospecha del engendro del mal tiene sustento. Es poco probable que un gobierno que desplace al MAS pueda sobrevivir ahora que el país agoniza.

SIGLO21BOLIVIA.COM

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnacarrere (†)
Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo - lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com



Estando vigente la Ley 045 que penaliza a los medios de comunicación, Editorial LA PATRIA Ltda. se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarle. En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.

César Siles enfrenta cinco meses de detención preventiva por caso consorcio

LA PATRIA

El exministro de Justicia, César Siles, fue enviado este sábado 21 de junio con detención preventiva por cinco meses al penal de Patacamaya, en el marco de la investigación por el denominado caso "consorcio", que involucra presunta manipulación de fallos judiciales en altas instancias del sistema judicial boliviano.

La decisión fue asumida por un juzgado de La Paz tras una audiencia cautelar que se extendió por casi diez horas y que se realizó de forma virtual. La Fiscalía imputó a Siles por los delitos de consorcio y tráfico de influencias, luego de que presuntamente se difundiera un audio en el cual conversaba con el juez de Coroico, Marcelo Fernando Lea Plaza, para coordinar un fallo orientado a suspender a la magistrada del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Fanny Coaquira.

Durante la audiencia, la defensa de Siles presentó un incidente por aprehensión ilegal, el cual fue rechazado por el juez. El Ministerio Público solicitó inicialmente su detención por seis meses en la cárcel de San Pedro, pero el juez determinó que cumpla la medida en Patacamaya por cinco meses.

Siles se presentó voluntariamente ante el Ministerio Público el jueves pasado, tras los allanamientos realizados para dar con su paradero. Fue aprehendido inmediatamente y desde entonces se encuentra bajo investigación.

Su abogado, Franklin Gutiérrez, cuestionó la legalidad del procedimiento, señalando que no existe el soporte original del audio presentado como prueba, lo que impediría realizar una pericia técnica.

CASO CONSORCIO

El caso "consorcio" ya involucra a otras exautoridades judiciales.



El exministro de Justicia, César Siles, fue enviado a la cárcel / MIN. JUSTICIA

El juez Marcelo Lea Plaza fue enviado con detención preventiva a la cárcel de San Pedro por 180 días. La exvocal del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de La Paz, Claudia Castro, también fue enviada al Centro de Orientación Femenina de Obrajes por 120 días.

Asimismo, el vocal del TDJ paceño y actual magistrado suplente del TSJ, Iván Campero, cumple detención domiciliaria, mientras que el expresidente del TDJ

de La Paz, Iván Córdova, fue aprehendido recientemente y aún espera su audiencia que definirá su situación jurídica.

Las investigaciones continúan con el objetivo de esclarecer el alcance de la presunta red de coordinación irregular entre jueces y autoridades para influir en decisiones judiciales.

Generación Distribuida

Decreto Supremo N° 5167
Autoprodutor con Generación Distribuida

El Consumidor Regulado que pertenece a las categorías industrial, transporte masivo o que brinda servicios básicos, que requiera constituirse como Autoprodutor con Generación Distribuida, debe:

- Realizar la inscripción de Autoproducción con Generación Distribuida en el Ente Regulador;
- Solicitar el registro en el Distribuidor como Autoprodutor con Generación Distribuida;
- Producir su propia energía eléctrica para su autoconsumo a través de un sistema de Generación Distribuida
- Instalar sistemas de Generación Distribuida que sean aprobados por la AETN.

Línea gratuita: 800 10 52 52

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

ENDE BOLIVIA

LA PATRIA Recepción de avisos en el interior:
lapatriaoruro@gmail.com
publilapatria@gmail.com

Nuevo frente frío con lluvias afectará a cinco departamentos desde el lunes

LA PATRIA

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) anunció el ingreso de un nuevo frente frío al país la madrugada del lunes 23 de junio, que provocará un descenso brusco de temperaturas, lluvias y tormentas eléctricas en varios lugares del centro y norte del país.

La pronosticadora Gilda Mamani, indicó este sábado 21 de junio que el fenómeno climático afectará principalmente a cinco departamentos: Santa Cruz, el Trópico de Cochabamba, Beni, Pando, los Yungas y el norte del departamento de La Paz.

"A partir del día domingo por la noche o madrugada del lunes estaría ingresando un nuevo frente frío al territorio boliviano que provocará descensos bruscos de temperaturas, tanto mínimas como máximas, con la presencia de lluvias y tormentas eléctricas, principalmente afectando hacia el centro del país", indicó Mamani en contacto con medios estatales.

Este sábado 21 de junio marca el inicio oficial del invierno en Bolivia, y días



Este lunes, ingresa frente frío provocando descensos de temperatura en el país / REFERENCIAL

después se sentirá el impacto de este nuevo frente frío.

Además, el Senamhi advirtió que continuarán los vientos en la macrorregión del altiplano y los valles, lo que provocará un leve descenso de temperaturas en departamentos como La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca y Tarija.

No obstante, durante este fin de semana la entidad prevé un clima más estable, ya que el frente frío anterior perdió intensidad, permitiendo temperaturas más agradables en gran parte del país.

GRAN ROMERÍA ANUAL

COFRADÍA MATRIZ DEL APÓSTOL
SANTIAGO DE "PUMPURI"
CONGREGACIÓN DE LA VIRGEN
DEL SOCAVÓN

Fundado 04 de junio de 1968

INVITACIÓN



Se invita a todos los devotos activos, pasivos y simpatizantes a la GRAN ROMERÍA ANUAL y viaje al SANTUARIO DE BOMBORI a realizarse el día viernes 27 de junio a horas 05:00 a.m. Lugar de partida sede de la Cofradía Matriz, calle Aroma N° 517 entre La Paz y 6 de Octubre, y así mismo se invita a la Santa Eucaristía en Honor al Apóstol Santiago de Pumpuri y a la Virgen del Socavón el día sábado 28 de junio a hrs 09:00 a.m. en el templo del Milagro en Bombori.

Más información y reserva de pasajes, con la devota fundadora Dra. Florinda Morales Rocha, en la calle Aroma # 517. Telf.: 5233100 Cel.: 72465335 - WhatsApp: 70415455

SALUTACIÓN

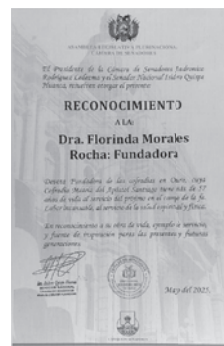
El pasado 04 de junio la Cofradía Matriz cumplió 57 años de vida institucional religiosa y que acoge en su seno a centenares de feligreses tanto del interior como del exterior del país, la devota fundadora Dra. Florinda Morales Rocha y la directiva en pleno hace mil votos de felicidad en ese día tan importante para la institución y todos los devotos en general.

RECONOCIMIENTO

La directiva de la Cofradía Matriz del Apóstol Santiago de "Pumpuri" gestión 2023-2025 en este día, hace público el reconocimiento otorgado por el Senado Nacional a la Dra. Florinda Morales Rocha, como Fundadora de la COFRADÍA MATRIZ DEL APÓSTOL SANTIAGO DE PUMPURI de la ciudad de Oruro y por sus LVII aniversario.

La Directiva
Oruro, junio 2025

DIOS SANTO DIOS FUERTE DIOS INMORTAL
TEN PIEDAD DE NOSOTROS Y DEL MUNDO ENTERO.



¡LA INDUSTRIALIZACIÓN DE BOLIVIA AVANZA! +170 PLANTAS



Estas obras son una muestra del latido de un país que decide su destino, son el sudor convertido en progreso, son la voz de los que creen en esta tierra:

¡La minería late con fuerza!

Complejo Siderúrgico del Mutún

Después de varias décadas de espera, Bolivia producirá más de 200.000 toneladas de acero cada año para reducir las importaciones y generar miles de empleos.

¡Con paso firme hacia la soberanía agrícola!

Planta de Fertilizantes NPK

Con una producción de 45.000 toneladas de fertilizantes en Cochabamba, sentamos las bases para suelos más fértiles, una agricultura sostenible y la generación de recursos para el

¡Devolvemos la esperanza a miles de familias!

Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia

El Alto - Santa Cruz - La Paz

Más de 68.000 personas beneficiadas con tecnología de punta y la atención de calidad de profesionales bolivianos para luchar contra el cáncer y otras enfermedades.

¡Energía limpia para los bolivianos!

Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu

Generará más de 290 megavatios de energía limpia y renovable para el Sistema Interconectado Nacional. Menores cortes, tarifas más bajas y más cobertura.

¡Volveremos a ser potencia gasífera!

Pozo Mayaya Centro-XI

El norte de La Paz alberga uno de los 10 pozos gasíferos más grandes descubiertos a nivel mundial en los últimos años, un hito que transformará el futuro energético boliviano.

¡Bolivia cosecha su energía!

Plantas de Biodiésel en Santa Cruz y El Alto

Estamos a un paso de producir el 80% del diésel que necesita el país, una medida trascendental que nos ahorrará millones de dólares y sentará las bases para un mejor futuro.

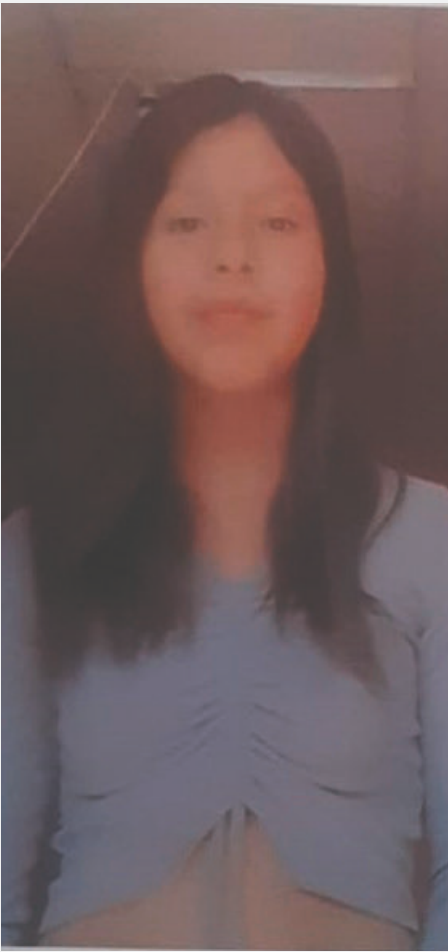


No son discursos,
**SON
HECHOS**

**SOMOS
EL GOBIERNO DE LA
INDUSTRIALIZACIÓN**



Busca personas



Jhamel Huaygua Reyéz /LA PATRIA

LA PATRIA

La adolescente Jhamel Huaygua Reyéz, de 15 años de edad y de nacionalidad boliviana, desapareció aproximadamente a las 13:30 horas del miércoles 18 de junio de 2025 tras salir de su domicilio ubicado en la avenida de la Vega entre Inti Karka y Yupanqui rumbo a su colegio Hijos del Sol, zona Sur de la ciudad de Oruro. Desde aquel momento se desconoce su paradero.

Jhamel tiene una estatura de 1,65 metros, piel blanca, cabello castaño, ojos negros y textura delgada. Iba vestida con un jamber azul

a cuadros, chamarra verde, zapatos negros y una mochila negra.

Su familia está preocupada y solicitó a las autoridades competentes, medios de comunicación, retenes, trancas y a la población en general proporcionar cualquier dato o información sobre su paradero. Se puede comunicar con los teléfonos de la Patrulla de Auxilio y Cooperación Ciudadana (PAC) 120, Radio Patrullas 110, Felcc al 52-51921 y Trata y Tráfico 52-12777, o con el sargento segundo Mamani Vargas al 738-17517. Recuerde que la tenencia ilegal de personas está penada por ley.

Investigan a Nelson Cox por presunta legitimación de ganancias ilícitas

LA PATRIA

La Fiscalía Departamental de Cochabamba inició una investigación formal contra el exdefensor del Pueblo y actual integrante del equipo jurídico del expresidente Evo Morales, Nelson Cox Mayorga, por la presunta comisión del delito de legitimación de ganancias ilícitas.

La acción fue activada tras la denuncia presentada por Ariel Zelada Rodríguez, quien señaló que Cox, durante su gestión como delegado defensorial en Cochabamba entre 2016 y 2020, aparentemente realizó adquisiciones de bienes inmuebles y vehículos con recursos económicos presuntamente obtenidos mediante cobros irregulares vinculados a su cargo público.



El exdefensor del Pueblo y actual miembro del equipo jurídico de Evo Morales, Nelson Cox /APG ARCHIVO

Según el documento fiscal, el inicio de la investigación responde a información considerada fehaciente sobre un posible hecho delictivo, conforme al artículo 289 del Código de Procedimiento Penal. La causa fue derivada a la Fiscalía Especializada de Anticorrupción, Legitimación de Ganancias Ilícitas, Delitos Tributarios y Aduaneros.

“En mérito a la denuncia y/o información fehaciente recibida sobre la comisión de un presunto hecho delictivo y, de conformidad con lo establecido en la última parte del art. 289 del Código de Procedimiento Penal, informo a su autoridad el INICIO DE INVESTIGACIÓN contra NELSON COX MAYORGA (...) por la presunta comisión del delito de Legitimación de ganancias

ilícitas”, dice el documento, según citó Urgente.

La calificación jurídica del tipo penal es provisional y sujeta a los elementos presentados junto con la denuncia, de acuerdo a lo que indica el mismo documento.

El Ministerio Público aclaró además que el caso no está a cargo de la fiscal que firmó el informe, y que cualquier decisión será comunicada dentro del plazo legal correspondiente.

Cox fue Defensor del Pueblo en Cochabamba en dos períodos (2016–2018 y 2018–2020). También ocupó el cargo de Viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales en dos ocasiones durante el gobierno de Morales, y más tarde fue viceministro de Régimen Interior y Policía bajo la presidencia de Luis Arce.

Fiscalía investiga caída que llevó al gobernador de Chuquisaca a terapia intensiva

LA PATRIA

El Ministerio Público inició una investigación preliminar de oficio por el delito de lesiones culposas tras el incidente que dejó al gobernador de Chuquisaca, Damián Condori, en estado crítico.

La autoridad departamental de Chuquisaca fue internada de emergencia en el Hospital de Tercer Nivel de Sucre, donde permanece en terapia intensiva con diagnóstico reservado.

El fiscal departamental de Chuquisaca, Mauricio Nava, confirmó este sábado 21 de junio el inicio del proceso e indicó que la decisión fue tomada por la Unidad de Análisis tras conocer las condiciones de salud del gobernador.



El gobernador de Chuquisaca, Damián Condori

/ABI ARCHIVO

Señaló que el objetivo es esclarecer los hechos y determinar si existen responsabilidades.

“Conforme a procedimiento, se ha dispuesto por parte de la Unidad de Análisis, la apertura de una investigación preliminar de oficio para el esclarecimiento de este lamentable hecho en el cual se encuentra el goberna-

dor de Chuquisaca con un diagnóstico reservado en un hospital”, dijo.

El fiscal asignado al caso, Javier Gorena, indicó que se conformó una comisión especial para profundizar las investigaciones. Según reportes preliminares de la Policía, Condori cayó desde el segundo piso de su vivienda en horas de la madrugada

del jueves. La caída le provocó politraumatismos, un traumatismo craneoencefálico y deterioro neurológico agudo.

El director del hospital, Jorge Sánchez, señaló que el gobernador fue sometido a una intervención quirúrgica debido a complicaciones médicas y que, tras la operación, presentó una leve mejoría. No obstante, su estado de salud sigue siendo delicado y permanece en cuidados intensivos.

La investigación busca establecer con precisión las circunstancias del hecho y si hubo algún elemento externo que contribuyó al accidente. Las autoridades del Ministerio Público no descartaron tomar declaraciones en los próximos días para avanzar en el esclarecimiento del caso.

Investigan la muerte de una niña de 8 años por posible envenenamiento; tía hospitalizada

En la vivienda encontraron sobres de raticida

LA PATRIA

Investigan la muerte de una niña de 8 años de edad, presuntamente por envenenamiento tras hallar sobres de raticida en su domicilio ubicado en las calles Arce y Rajka Bakovic, zona Este de la ciudad de Oruro. Su tía, que estaba al cuidado de la menor, fue hospitalizada y se verifica si fue internada por el mismo diagnóstico.

Desde el Ministerio Público anunciaron priorizar la autopsia de ley a la niña para establecer con claridad su causa de muerte e iniciar con la investigación.

MUERTE DE NIÑA E INTERNACIÓN DE TÍA

El terrible hecho fue reportado minutos antes de las 18:00 horas de este sábado 21 de junio tras encontrar a la menor acostada en una cama dentro la vivienda. En la misma escena, fue hallada una mujer de la tercera edad y tía de la occisa, quien fue socorrida al Hospital Oruro-Corea.

Al lugar arribaron agentes de la División Homicidios y Laboratorio



El cadáver de la niña es trasladado a la morgue del Cementerio General /LA PATRIA

de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), médico forense y el fiscal Especializado en Delitos Contra la Vida, Luis Antezana para coleccionar indicios en el objetivo de esclarecer el suceso.

Durante las labores iniciales de investigación, se registró el lugar del hecho y se procedió al levantamiento legal de cadáver de una niña de ocho años que, en enero de este año, perdió a su mamá y estaba bajo el cuidado de su tía quien se presume padece de una discapacidad, pues se hallaron muletas en el domicilio.

“A la revisión médico-legal externa, probable-

mente esta menor haya fallecido como consecuencia de haber ingerido algún veneno. Se han encontrado algunos restos de sobres, de raticida, pero también tenemos algunos otros elementos que podrían, de alguna manera, desviar la investigación”, detalló.

Respecto a la salud de la tía, según versiones iniciales, fue hallada en el piso con algunas manchas hemáticas en su rostro y fue auxiliada al nosocomio para su atención médica. Hasta el cierre de la presente edición se desconocía su diagnóstico y si también ingirió veneno.

El fiscal Antezana manifestó que los agentes del or-

den vieron por conveniente precintar los ambientes de la vivienda para que, posteriormente, peritos especializados efectúen otras labores en la escena del crimen.

AUTOPSIA

El cuerpo de la menor fue trasladada a la morgue del Cementerio General de la ciudad de Oruro para su autopsia de ley que establezca la causa real de muerte. No se descarta un posible infanticidio.

La autoridad fiscal indicó la noche de ayer, que priorizan la autopsia médico legal que los ayude a iniciar con las pesquisas, si corresponde. “Esta no-



La Felcc y Ministerio Público iniciaron las investigaciones preliminares /LA PATRIA



Verifican el estado de salud de la tía, hospitalizada en el Oruro-Corea /LA PATRIA

che, de manera prioritaria, estamos llevando a cabo este actuado, porque se quiere tener la causa de muerte para poder contrastarlo con los otros elementos colectados, y de esta manera, tener un

Norte respecto de la investigación”, añadió.

Se estima que, en esta jornada, las autoridades de la Fiscalía brinden mayores detalles respecto a la investigación y el estado de salud de la tía.

Tránsito comparte medidas preventivas para conducción segura y responsable

LA PATRIA

El responsable de la División Accidentes de Tránsito, teniente coronel Rommel Valdez, se pronunció sobre la importancia de las medidas de seguridad al manejar, enfatizando la responsabilidad del conductor en la prevención de accidentes.

Valdez destacó la necesidad de llevar el equipam-

iento adecuado y mantener un buen estado físico para conducir, especialmente durante la noche.

El uniformado recomendó: “Llevar siempre todo el equipamiento necesario para realizar cambios de neumáticos, el gato y otros; así también el conductor tiene que encontrarse en un buen estado para conducir”.

Indicó que es funda-

mental que el conductor no haya estado sometido a alguna actividad que provoque cansancio. En caso de sentir algún tipo de problema, es recomendable parar a un lado de la vía e incluso descansar antes de continuar su recorrido.

“Específicamente, también este caso se da más en las noches, donde la vista, por el simple hecho de re-

cibir el encandilamiento de luces de los vehículos que vienen en sentido contrario, se cansa mucho más”, agregó Valdez. Se deben tomar estas medidas de precaución para evitar hechos que pueden tener consecuencias graves.

Valdez finalizó: “Usar el cinturón de seguridad es sumamente importante y que el vehículo, las bolsas de aire, tengan el



El jefe de la División Accidentes de Tránsito, teniente coronel Rommel Valdez /LA PATRIA

mantenimiento adecuado para que estas cumplan el fin para los cuales están en el vehículo”.

La implementación

adecuada de estas recomendaciones puede contribuir a una reducción significativa en los accidentes viales y sus consecuencias.

Sujeto que asfixió y mató a una mujer en el Tagarete es sentenciado a 30 años de cárcel

LA PATRIA

La justicia halló culpable a Armando Llagua Cayo por el feminicidio de Eustacia Mamani Herrera y fue sentenciado a 30 años de prisión a cumplir en el penal de San



La mujer falleció tras ser asfixiada y dejada entre basura en el Tagarete / LA PATRIA



El crimen ocurrió el 14 de julio de 2022 / LA PATRIA

Pedro de la ciudad de Oruro. El crimen ocurrió la noche del 14 de julio de 2022.

A casi tres años del crimen, jueces de un Tribunal de Sentencia en lo Penal de Oruro dictaron 30 años de cárcel para Armando Llagua Cayo, de 57 años, por

el feminicidio de Eustacia de 56 años, quien murió por asfixia mecánica por sofocación y fue hallada sin vida en el Tagarete.

El fiscal Especializado en Delitos Contra la Vida, Luis Antezana, explicó que durante el juicio oral se presentaron pruebas, entre ellas la declaración de los testigos que observaron que horas antes de que la víctima apareciera muerta, estaba siendo acosada por el sindicado.

Según la investigación de la Fiscalía y la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), el ahora sentenciado jaloneaba a la víctima, que pelaba papas en el centro de abasto, y pretendía llevarla a otro sector. Otros comerciantes del sector hicieron que la soltara y la llevaron a las payasas para que descansase.

Sin embargo, ya durante la mañana del 14 de julio, observaron el cuerpo sin vida de la occisa a metros del Tagarete con evidentes signos de violencia y en medio de basura. Tras la colecta de indicios en el lugar de los hechos, testigos señalaron la presunta participación de Armando, quien no fue hallado en Oruro. "Luego de haberle quitado la vida a esta persona, este ciudadano se había dado a la fuga", detalló Antezana.



El autor fue sentenciado a 30 años de cárcel por el feminicidio de Eustacia / LA PATRIA

Agentes del Departamento de Inteligencia Criminal (DIC) de la Felcv lograron dar con el paradero del sentenciado en el mercado Uruguay en La Paz el 2 de agosto y remitirlo a Oruro.

"Las comerciantes lo reconocen a esta persona, quien habría sido observado por última vez con la víctima. En consecuencia, todos estos antecedentes, sumados a los elementos abundantes

de prueba documental y pericial, han podido convencer al tribunal en el juicio de que efectivamente esta persona era responsable de la comisión del delito de feminicidio", refirió Antezana.

En días precedentes, la justicia impuso una pena de 30 años de presidio para Armando Llagua Cayo, que tras la comisión del delito fue enviado a la cárcel de San Pedro con detención preventiva.

Confirman que mujer falleció por broncoaspiración en albergue; descartan mano criminal

LA PATRIA

El Ministerio Público descartó iniciar una investigación por el fallecimiento de una indigente en instalaciones del albergue transitorio tras conocer los resultados de la autopsia que establecieron como causa de muerte una broncoaspiración sin signos de violencia en su integridad.

El fiscal Especializado en Delitos Contra la Vida,

Luis Antezana, detalló a LA PATRIA que los resultados de la autopsia descartan que la muerte de la bebedora consuetudinaria se trate de violenta, por lo que descartaron iniciar todo tipo de investigación. Según la autopsia médico legal del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), se estableció como causa de fallecimiento una broncoaspiración con el vómito de la ahora occisa.

La mañana del jueves 19 de junio, una bebedora consuetudinaria de entre 40 y 45 años de edad fue encontrada sin vida en uno de los cuartos del albergue transitorio que habilitó el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro por la época invernal.

Durante la revisión externa, se indicó de manera preliminar que había fallecido sobre el colchón de una habitación por una broncoaspiración que

fue confirmada en la autopsia. La mujer ingresó al albergue la noche del miércoles 18 de junio para pernoctar en el ambiente habilitado para personas en situación de calle por el invierno.

La directora interina de la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO), Karina Gutiérrez, había señalado que, tras proporcionarle una cena, fue ingresada a una habitación en solitario para



La mujer fue encontrada muerta en una de las habitaciones del albergue municipal / CEDIDA A LA PATRIA

que descanse. La autoridad también puntualizó que, en el ingreso de distintas personas, se revisa con minuciosidad para evitar que ingresen bebidas alcohólicas u otros

objetos. Asimismo, destacó la iniciativa del municipio para las personas en situación de calle y expresó que muchos de ellos piden que la ayuda sea todo el año.